



LINGÜÍSTICOS a considerar en Bibliotecas dirigidas a las Comunidades Indígenas Mexicanas

María del Rocío Graniel Parra
rgraniel@servidor.unam.mx



INDICACIÓN DE PALABRAS CLAVE

bibliotecas en comunidades indígenas
bibliotecas públicas
comunidades indígenas
lenguas indígenas
culturas indígenas

RESUMEN

El presente trabajo esboza algunas reflexiones sobre los servicios bibliotecarios que tienen acceso a las comunidades indígenas mexicanas. En la primera parte se expone someramente algunas cuestiones teóricas y conceptuales pertenecientes a los campos de la lingüística, la sociolingüística y la bibliotecología, con base en las cuales se aborda la problemática. En la segunda se abordan algunos antecedentes históricos que muestran las influencias que tuvieron dichas comunidades indígenas por parte de la cultura mexicana, durante la época de la colonia española, la independencia y más recientemente. Por último se describe la situación actual de las comunidades indígenas por lo que toca a su lengua y cultura y se plantean algunas reflexiones útiles para la implantación de servicios bibliotecarios en esas comunidades.

SECCIONES

- Introducción
- Algunas cuestiones teóricas y conceptuales
- Antecedentes históricos
- Situación actual
- Consideraciones finales
- Referencias bibliográficas

Introducción

El presente trabajo esboza algunas reflexiones sobre los servicios bibliotecarios que se ofrecen a las comunidades indígenas mexicanas, análisis cuyos principales apoyos son: la lingüística, la sociolingüística y la bibliotecología.

Para facilitar la lectura, en la primera parte se exponen algunas cuestiones teóricas y conceptuales relativas a los campos de estas disciplinas, con base en las cuales se abordará la problemática. Debido a que los cambios y diferencias que tienen actualmente las lenguas de las comunidades indígenas proceden, en gran parte, del proceso histórico que han vivido sus hablantes en nuestro país, se continuará en la segunda parte con algunos antecedentes que enfocan las influencias que sufrieron las comunidades indígenas por parte de la cultura mexicana, durante las épocas de la colonia española, la independencia y más recientemente. Posteriormente se analizará su situación actual y se planteará algunas reflexiones útiles previas a la implantación de servicios bibliotecarios en estos lugares.

Algunas cuestiones teóricas y conceptuales

El habla y la lengua, la comunicación humana oral y la escrita, son instituciones sociales y sistemas de valores. La lengua es un sistema de códigos, el habla es la concreción específica que cada uno hace de la lengua.

La lengua es una enorme abstracción y tiene muchas variantes o dialectos, y cada variante es un sistema de subcódigos que pertenece al sistema de códigos de la lengua de la cual forma parte. Pero si el dialecto o variante de una lengua, se vuelve ininteligible respecto de la lengua de la cual forma originalmente parte, se transforma en otra lengua.

Según el modelo que presenta Manrique Castañeda, algunas lenguas que originalmente fueron dialectos o variantes, adquieren grandes afinidades entre sí y pasan a constituir grupos, algunos de los cuales son más afines entre sí que otros y constituyen ramas que, a su vez, forman familias (1).

Una lengua estandarizada implica la normalización de algunas variantes de esa lengua, una reconstrucción que se presenta como prototipo para esas variantes, que en lo sucesivo constituirán la lengua estandarizada.

La lengua vernácula es la lengua identificada como materna, aquella que se transmite de generación a generación tan naturalmente como las relaciones de parentesco. Algunos estudios psicopedagógicos y lingüísticos actuales sostienen que es conveniente efectuar el aprendizaje escolar con base en la lengua materna. Sin embargo las diversas medidas político-educativas llevadas a cabo en cada país, con relación a los grupos que tienen lenguas maternas diferentes a la oficial, son muy variadas y contradictorias. Aquí abordaremos el caso específico de México.

Una lengua franca es un medio de comunicación que ha ganado un lugar preponderante entre las comunidades plurilingües, es la lengua común natural del poder económico y político, y conlleva implicaciones políticas puesto que se adopta o se impone, con lo cual ratifica tanto el poderío económico de un grupo como ciertas relaciones sociales implícitas de superioridad e inferioridad.

Un intento de creación artificial de una lengua franca para distintas lenguas fue el esperanto. Así se estandarizó una versión con base en las raíces lingüísticas de ciertas lenguas, y se propuso evitar las variantes y neutralizar los elementos culturales. Al final se descubrió que toda lengua franca, al ser usada por los hablantes, se transforma y matiza con los elementos culturales de quienes la usan.

En bibliotecología, en el contexto latinoamericano, se concibe a una biblioteca pública "como un centro cultural de la comunidad que juega un papel importante en la afirmación de la identidad, recuperación, conservación, enriquecimiento del patrimonio cultural; y sobre todo, que debe atender, como cualquier otro organismo social, las necesidades de información de los habitantes del sector en el cual está inmersa, como complemento a las acciones de las demás instituciones" (2).

Si se entiende al habla y la lengua como instituciones sociales, la biblioteca, que le otorga atención a las comunidades indígenas, se transforma también en un complemento de las acciones desarrolladas por estas instituciones sociales (el habla y la lengua), cuyos usuarios potenciales son sus hablantes.

Como la comunicación de las comunidades indígenas mexicanas es predominantemente oral, además de que la mayoría de sus habitantes es analfabeta, hay que tomar esto en cuenta antes de implementar servicios bibliotecarios que intenten ayudarles a acceder a la información escrita.

En este sentido, plantearse cómo debería ser la atención bibliotecaria que se da a las culturas indígenas mexicanas, implica, además de recordar que la cultura oral es tradicional en ellas, identificar el grado de alfabetismo, el alfabetismo funcional y el analfabetismo que existe en estas poblaciones, tanto en la lengua franca como en la materna. Después de lo anterior se contará con elementos importantes que ayuden a definir el acervo de materiales bibliotecarios, y éste deberá conformarse, principalmente, con base en documentos o textos de índole oral (3) que sirvan de apoyo para la transición de la cultura oral a la escrita.

Se retoma aquí el concepto amplio de documento que hace la Unión Francesa de Organismos de Documentación al definirlo como: "toda base de conocimiento expresada en un soporte material y susceptible de ser utilizada para consultas, estudios o pruebas" (4). Con base en esta definición, la propuesta es detectar y seleccionar aquellos materiales primordialmente gráficos, pictóricos, auditivos, visuales o tridimensionales, que están relacionados con las formas y medios de comunicación que prevalecen en las culturas indígenas.

De este modo, el bibliotecario es ubicado como un agente social de cambio que debe conocer la realidad de la población antes de planificar la forma de servirla. Alguien que tiene que adecuar su oferta a las necesidades específicas de cada población (5). Por tanto, sería importante que el bibliotecario que va a servir a una determinada población indígena conozca sus instituciones sociales (habla y lengua), así como las otras instituciones que forman parte de esa dinámica social, para adecuar sus servicios bibliotecarios guardando el debido respeto a esas circunstancias culturales y lingüísticas. Habrá de pensar en estos pobladores como usuarios potenciales de la información, capaces de crear conocimiento y promover las ideas.

Tras esta exposición básica se abordan en forma somera algunos antecedentes históricos de las culturas y lenguas indígenas mexicanas.

Antecedentes históricos

En el devenir de la historia, cada una de las lenguas y culturas indígenas mexicanas ha entrado en contacto con otras lenguas y culturas: a) entre las mismas culturas indígenas en la época prehispánica, b) con la cultura española en la época de la colonia, y c) con los grupos sociales mestizos, que a la fecha constituyen la mayor parte de la sociedad mexicana. Esta situación ha provocado que todos estos grupos sufran y ejerzan entre sí las más diversas influencias culturales.

A este respecto cabe señalar, como lo hace Stephen A. Wurm (6), que las influencias de hablantes de una determinada lengua sobre otra cultura y sobre otra lengua, van con frecuencia de la mano y normalmente aparecen a manera de influencia exterior. Cuando las culturas que entran en contacto no son igualitarias y una de ellas es dominante o más agresiva que la otra o ha desarrollado algún rasgo (por ejemplo una religión), las influencias tienden a ir en un solo sentido y esa lengua se convierte en vehículo de la cultura dominante.

Una situación similar fue el contacto que sufrieron las lenguas indígenas frente al náhua de la cultura mexica quinientos años antes de la colonia (7), y el que también enfrentaron ante el español y con los hispanohablantes, con cuyas lengua y cultura han tenido relación desde hace quinientos años.

Es un hecho que el imperio mexica le impuso el náhua como lengua franca a los grupos que dominaba. Esta política de dominación lingüística fue impulsada por la Triple Alianza (constituida por los mexicas, que hablaban náhua y formaban la tribu más poderosa de esa Alianza, los tepanecas de Tlacopan y los acolhua de Texcoco (8)), que les impuso nombres náhua tanto a los pueblos que iba sojuzgando como a los accidentes geográficos de los territorios de esos pueblos. Al mismo tiempo extendía entre las élites gobernantes el uso de su propia lengua conquistadora para convertirla en lengua franca en los territorios que había dominado (9).

Así, el náhua era la lengua oficial (franca), la administración estaba en manos de hablantes de esa lengua y había intérpretes en todos los territorios dominados (10).

Los antecedentes son que tanto en Texcoco, capital del reino de Acolhuacán, como en México, residencia del imperio mexica, existían verdaderas bibliotecas, lugares especiales llamados amoxcalli, instituciones creadas y sostenidas por el estado para conservar los manuscritos o códices pictóricos, y que estaban atendidas por peritos en la materia cuyas funciones eran la redacción, copia y debida custodia de los códices para su uso y conservación (11).

Con la conquista española en el siglo XVI, se destruyeron dichas bibliotecas y los documentos conservados en ellas. Se menciona que algunos otros manuscritos fueron escondidos por los antiguos indios, pero en el transcurso de la colonia muchos de ellos fueron quemados por los evangelizadores. Los mismos religiosos perseguidores fueron los primeros que se apresuraron a aprovechar aquellos documentos, una vez que supieron distinguir el escrito dogmático del histórico y del científico, pero durante los siglos subsecuentes prevaleció el desdén hacia esos productos y muchos fueron consumidos por la humedad y la polilla. Otros se descubrieron posteriormente en el extranjero, y unos pocos pudieron rescatarse en México (12).

Puede decirse que en la época colonial, durante los siglos del XVI al XVIII, los españoles encontraron de varios modos "la mesa lingüística puesta", pues lo único que tuvieron que hacer fue sustituir una lengua dominante por otra, lo cual no fue tan difícil (13). Por otra parte, el costo de la dominación española representó para la población indígena una de las mayores catástrofes demográficas en la historia de la humanidad, pues la población originaria del territorio de México, que alcanzaba los 25.3 millones en 1519, se redujo a solamente un millón en 1605. Según Sánchez Albornoz las causas directas de este desastre fueron: 1) el genocidio, 2) "la pérdida del deseo de vivir", explicado en términos psicológicos por la reducción en el número de hijos procreados, 3) el reacondicionamiento social y económico, y 4) la libre importación de bacterias, virus y otros agentes patógenos causantes de enfermedades diversas (14).

Los españoles empezaron a clasificarlo todo de acuerdo con sus propios conceptos y a nombrar las cosas que iban encontrando con palabras españolas que correspondían a tales conceptos, aunque con frecuencia se vieran obligados a hacer translaciones, amplificaciones o simplificaciones del significado (15). A lo largo de la colonia se impuso la religión católica, pero subsistió la pugna entre quienes

querían cristianizar en las lenguas indígenas, por una parte, y la Corona española, por la otra, que en varias ocasiones intentó infructuosamente prohibir el uso de las lenguas aborígenes. En esa pugna y pese a todo, lograron subsistir grupos lingüísticos indígenas, aunque aislados y empobrecidos (16).

Algunos frailes aprendieron entonces varias lenguas autóctonas y se dedicaron a evangelizar a los indios en sus propias lenguas, sobre todo el náhua. Suponían que los indios podían aprender el náhua mejor que el español y dada la complejidad lingüística recurrían a esta lengua como medio de instrucción, de manera que difundieron el náhua siguiendo la pauta de los mexicas (17). En esa instrucción practicada durante la colonia, las bibliotecas estuvieron ausentes para las comunidades indígenas, sin embargo la actividad misionera de esos siglos (XVI y XVII) tuvo un resultado importante: la producción de textos en varias lenguas indígenas (18).

Posteriormente, después de la independencia y durante el siglo XIX, paradójicamente, se propició la imposición absoluta y radical del español para todos los habitantes de México, y en este sentido, se instituyó una nación hispanoparlante en un país cuya población era indígena mayoritariamente (19).

La nación independiente al otorgarle a la lengua colonizadora el papel de lengua nacional, propuso como condición de igualdad ciudadana su conocimiento y su uso, sin tomar en cuenta que la población que tenía como lengua materna el español era minoritaria. Se estimaba que al momento de la consumación de la independencia la población indígena constituía el 66% de la población total del país (20).

Siguiendo este cauce, a mediados del siglo XIX, el gobierno de Benito Juárez legaliza para todos los ciudadanos el derecho a la educación pública básica, y hace importantes esfuerzos por construir escuelas y bibliotecas. Pero para la escasa población indígena que puede acceder a ellas, todo sucede en una lengua ajena a la materna.

Durante la dictadura de Porfirio Díaz, la Sociedad Indianista Mexicana consideró que la enseñanza debía darse en las lenguas vernáculas. Dicha institución se fundó por miembros que deseaban que el gobierno reconociera la diversidad lingüística de México y lo difícil que les resultaba aprender en español a los niños indígenas. Su propósito era alcanzar una unidad lingüística en el país, pero estaban convencidos de que la educación debía basarse en principios psicológicos y lingüísticos, y de que el español debía ser la segunda lengua de los indígenas (21). Pensaban, además, que había que utilizar el método indirecto de aprendizaje, lo que quería decir que debían iniciar los estudios en su lengua materna y, paulatinamente, que aprendieran el español durante los años correspondientes al nivel básico escolar (que incluía la primaria).

Sin embargo había también otras ideas que a lo largo se impusieron, Justo Sierra, famoso historiador y secretario de educación del Porfiriato, opinaba que el multilingüismo era un obstáculo para el progreso (22). Esta noción prevaleció y la educación de la población indígena continuó con la abrupta enseñanza en español.

Ya en el siglo XX, después de la Revolución, hacia los años veinte, empezó a buscarse la originalidad del pueblo mexicano en sus raíces prehispánicas, cuando el renovado interés por nuestras culturas indígenas llevó a la cultura y a la mayoría de las artes (pintura, escultura, música, gran parte de la literatura) a indagar de nuevo en las milenarias y avanzadísimas culturas mesoamericanas (23). Pero se mantuvo esta política educativa y la consecuencia fue que de 1911 a 1930, se empleó el método directo para la castellanización, el cual no consideraba la lengua materna en el ámbito escolar, por lo que los niños cuya lengua materna no fuera el español, entraban abruptamente al ámbito escolar y se encontraban con una lengua que desconocían. Adicionalmente se prohibió el uso de las lenguas indígenas en las escuelas (24).

Al reconocer el fracaso de este método hacia fines de los treinta, y al darse cuenta que la capacidad de resistencia de los indígenas a que sus lenguas fueran sustituidas por el español, era mucho más alta que la supuesta en un principio por las autoridades gubernamentales, se adoptó el método indirecto de castellanización, que consistía, como ya se señaló, en iniciar la alfabetización en lengua indígena, y pasar paulatinamente al español como segunda lengua (25).

Así, de 1939 a 1941, se intentó un cambio radical en la educación indígena: el Proyecto Tarasco, en el estado de Michoacán, que consistía en emplear la lengua indígena (el purépecha) como primera lengua alfabetizadora. De este modo se realizó un estudio de sus variantes con la idea de estandarizarla, se elaboraron materiales impresos didácticos en purépecha y se capacitó a jóvenes indígenas para que alfabetizaran a niños que tuvieran esa lengua como materna. El proyecto demostró que se podía integrar mejor al indígena por medio de este método indirecto, sin embargo un brusco cambio de gobierno abandonó el proyecto (26) y se volvió a la ideología que buscaba la incorporación con el método directo (27).

Cabe decir que en esa misma época se fundó el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Departamento de Antropología del Instituto Politécnico y el Instituto de Estudios Lingüísticos de la Universidad Nacional. Posteriormente, en 1948, se creó el Instituto Nacional Indigenista, el cual restauró el método indirecto, muy tímidamente (28). Rodolfo Stavenhagen nos recuerda que en los años cuarenta, cincuenta y sesenta floreció con fuerza el indigenismo: una política gubernamental que tendía a "integrar" a los indígenas a la cultura nacional mediante un enfoque integral, antropológico y basado en el método indirecto. La educación formal se hizo entonces más flexible, se comenzó a alfabetizar en lengua indígena y se empezaron a preparar maestros entre los jóvenes de las propias comunidades indígenas con la idea que se quedarán en ellas e hicieran una labor de "promoción cultural". Puede decirse que en este enfoque, pese al uso de la lengua vernácula en la escuela, el objetivo final seguía siendo la castellanización total, la aculturación y, por ende, la desaparición de las culturas indígenas (29).

Años después, en 1978, se crea lo que ahora es la Dirección General de Educación Indígena, de la Secretaría de Educación Pública, institución regida por la ley Federal de Educación, vigente desde 1973, que estipulaba contenidos y materiales homogéneos para la población escolar, los cuales fueron traducidos a algunas lenguas indígenas. Esta ley sólo fue modificada en julio de 1993, por medio de la ley General de Educación, que reconoce que entre las finalidades de la educación está la de promover, mediante la enseñanza de la lengua nacional (el español), un idioma común para todos los mexicanos, sin que esto quiera decir que se deja de proteger y promover el desarrollo de las lenguas indígenas. El artículo 38 de dicha ley establece que la educación básica deberá adaptarse y responder a las características lingüísticas y culturales de cada uno de los diversos grupos indígenas del país (30).

Hacia fines de los años setenta, se crea la carrera de etnolingüista en el entonces CISINAH, hoy CIESAS (Centro de Investigación y Estudios de Antropología Social), y posteriormente la de licenciado en pedagogía bilingüe en la Universidad Pedagógica Nacional, cuyos primeros grupos se integraron con maestros en servicio a quienes la Dirección General de Educación Indígena mantenía su sueldo como una beca (31).

Para 1981 ya se contaba con publicaciones de libros de lectoescritura en 25 lenguas con sus variantes, más el programa preliminar para la educación preescolar, las primeras ediciones bilingües de cuentos y leyendas para niños y los borradores de algunas gramáticas para el primer ciclo (32).

En esa misma década, se expide la Ley General de Bibliotecas, promulgada en 1988, con la cual, por medio de la Dirección General de Bibliotecas, aumenta el número de bibliotecas públicas de 351 a 5.500 en 1997, las cuales constituyen la actual Red Nacional de Bibliotecas Públicas del país.

El modelo de biblioteca pública existente refuerza, principalmente, la educación escolarizada homogénea de la primaria y la secundaria y cubre los servicios de información en español. Por tanto, está dirigido a los niños indígenas que estudian en español, quienes representan las dos terceras partes de la población indígena infantil, con edades de 6 a 14 años (33). Pero este enfoque no contempla el conocimiento de su propia cultura en su propia lengua, ni el rescate y la revalorización de su cultura y, menos aún, crea acervos de materiales bibliotecarios específicos para estas poblaciones.

Actualmente, se encuentran excepcionalmente algunas bibliotecas públicas que la Dirección General de Educación Indígena de la SEP (a través de sus distribuidores estatales), provee de diversos materiales tanto para la educación inicial (dirigida a niños de cero a tres años de edad) como para la educación básica. Esta última incluye la educación preescolar y primaria, la cual cuenta con materiales de los primeros años escolares, editados en 39 lenguas entre las que se incluyen 46 variantes. Sin embargo las bibliotecas públicas no cuentan con personal bilingüe y capacitado para atender específicamente a la población indígena.

Situación actual

Actualmente las lenguas indígenas se debaten entre los efectos que produjeron las acciones arriba mencionadas, y los alcances de las acciones desplegadas por los hablantes de dichas lenguas.

Los datos estadísticos presentados recientemente por Beatriz Garza Cuarón (34), reflejan una merma significativa sufrida por las lenguas indígenas en el transcurso de este siglo. Los datos registran que en 1930 la población total de México era de 14 millones de habitantes, el 15% de los cuales eran indígenas; es decir, aproximadamente dos millones de habitantes. En 1990, en un total de 80 millones de habitantes la población indígena da cuenta de un 7%, aproximadamente 5 millones de personas. Estos datos muestran que mientras el país en general vivió una gran explosión demográfica, los indígenas mexicanos sufrieron una catástrofe demográfica, ya que su población decreció considerable y alarmantemente. La misma autora (35), identifica sesenta y cinco lenguas indígenas actualmente existentes, nueve de las cuales, señala, se encuentran en inminente peligro de desaparición.

Los siglos de rechazo y devaluación de las culturas y lenguas indígenas mexicanas, así como la presión recibida por los mestizos para desconocer su pasado indígena, han provocado que los indígenas mexicanos se vean en la necesidad de rechazar, ellos mismos, su lengua y su cultura como condición para entrar al engranaje social actual. Esta situación, adoptada por una parte de la población indígena, los lleva a ocultarse y negar que hablan una lengua indígena para protegerse de la imposición mestiza, aspecto que cuestiona los datos estadísticos arriba mencionados y plantea la necesidad de conocer cuál es la merma real que han sufrido las culturas y lenguas indígenas mexicanas, cuál es la cantidad de lenguas que se han extinguido, cuáles son aquellas que verdaderamente se encuentran en peligro de extinción, y la cantidad de lenguas que efectivamente existen en la actualidad.

En ese sentido, hasta hace muy poco, la lucha por el respeto a los derechos humanos no tomaba en cuenta los derechos lingüísticos, esto a pesar de que la UNESCO sostiene desde los años cuarenta el derecho a recibir la educación en la lengua materna. Por tanto el gran cambio mundial actual consiste en que son los propios hablantes quienes están logrando que los distintos gobiernos empiecen a reconocer sus derechos, aunque esto suceda sin que por ello desaparezcan muchas circunstancias dolorosísimas e injustas (36).

La imposición que han sufrido los indígenas mexicanos, en este trayecto de la historia, al tener que sustituir su cultura y su lengua para integrarse a la cultura dominante, ha implicado el sometimiento ideológico basado en una sobrevaloración del idioma español y la correspondiente devaluación tanto

de su cultura como de su lengua. Esta aspiración -no lograda- a obtener los mismos derechos que el resto de los ciudadanos de su país, ha influido en ellos de diferentes formas y en diversos grados. Ciertamente el mencionado proceso de desplazamiento y extinción no ha sido nunca el único efecto.

Gabriela Coronado Suzán (37) menciona una de las opciones que algunos grupos indígenas han tomado ante dicha imposición para darle continuidad a sus lenguas y ligarlas a sus propios intereses como grupos étnicos. Estos grupos han adoptado como necesaria la adquisición y empleo del español como lengua franca, estrategia bilingüe que les ha permitido el uso y la retención de ambos códigos lingüísticos. Tal estrategia posibilita el uso alternativo de una de las lenguas de acuerdo con las necesidades sociopolíticas de relación interétnica. De este modo al contar con dos códigos idiomáticos pueden manipular sus elecciones sociolingüísticas, y darle conscientemente a cada lengua un valor ideológicamente significativo eligiendo en cada situación la lengua que conviene para esa interacción social. Lo anterior revela un proceso complejo de fortalecimiento de las comunidades indígenas como unidades sociales, que trasciende a las organizaciones regionales y a los diversos ámbitos en los que se da la vinculación y confrontación entre indohablantes e hispanohablantes, incluidos entre ellos los espacios económicos, culturales y políticos.

La misma autora sostiene que obviamente este tipo de organización política no sólo requiere de símbolos, sino sobre todo del fortalecimiento de la unidad grupal indígena por medio de la generación o consolidación de su identidad colectiva, la cual se sustenta en la existencia de una historia común, incluso mítica, de prácticas y costumbres compartidas, y en un mismo patrimonio lingüístico. Es decir, se trata de un proyecto colectivo que le da funcionalidad a la continuidad de la especificidad lingüística. La existencia de proyectos políticos de carácter étnico implica una permanente relación en la que el uso del español es el principal instrumento de negociación. Esto refuerza la continua relación intraétnica que convoca y fortalece la organización política, en donde la lengua común adquiere un valor funcional tanto práctico como simbólico (38).

Coronado, ejemplifica esto con el caso de un proyecto del Taller de Tradición Oral, promovido inicialmente con algunos hispanohablantes en San Miguel Tzinacapan, Puebla, al narrarnos la forma en que los jóvenes indohablantes sanmiguelenses se apropiaron de este proyecto para vincularlo con la problemática de la comunidad y hacerlo parte de las organizaciones populares locales y regionales. Aquí lo que se desea resaltar es que pese a las diferentes etapas y contando sólo con los fondos económicos que se consiguieron, se logró recopilar, transcribir y traducir cuentos, relatos, historias, e incluso folletos (con información sobre investigaciones de diferentes temas) realizados en la zona, y a partir de ellos se editaron libros y folletos de lectura, se definió el alfabeto a usar y se elaboró una gramática del náhua. De este modo, los jóvenes indohablantes se apropiaron de los resultados de las investigaciones que se realizaron en el pueblo y convirtieron esta información en materiales útiles para el mejoramiento de las condiciones sociales de la comunidad (39).

Con respecto al ámbito escolar, la misma autora señala que existe una escuela preescolar indígena, encargada de atender a la población infantil, que es fundamentalmente monolingüe, en su lengua materna, por lo que resulta indispensable contar con la acción de maestros bilingües. La intención es lograr la castellanización oral antes del ingreso de los niños a la educación primaria, que en este caso se da exclusivamente en español.

En la escuela preescolar se usa predominantemente la lengua materna desde el inicio y se instaura un aumento paulatino de la enseñanza del español. A este respecto, algunos maestros de preescolar y primaria realizan una promoción conjunta para lograr que los padres de familia envíen a sus hijos pequeños a preescolar, ya que en algunas escuelas primarias no se aceptan a niños que no cursaron la educación preescolar indígena. Frente a una educación primaria que les enseña únicamente en español, sólo les queda a los niños la práctica comunicativa en su lengua materna, que se ejerce en los espacios existentes de sus comunidades que quedan fuera del ámbito educativo. Como esta situación

es respetada por los maestros no se interfiere con la continuidad de la lengua materna, sino que más bien se acota el espacio de uso para cada una de las lenguas (40).

Sin embargo y por desgracia no en todas las comunidades indígenas se obtiene la misma respuesta. En algunas ocasiones las medidas educativas gubernamentales causan en las poblaciones indígenas enorme daño, como cuando éstas se debaten entre la necesidad de preservar sus propias culturas y lenguas, y la tendencia a autodenigrar su propia cultura y personalidad. No es extraño entonces escuchar a la población indígena educada expresarse peyorativamente acerca de su propia lengua y costumbres, y calificar a los grupos de los que procede como inferiores, actitud que genera desprecio interno hacia todo lo propio, particularmente hacia su lengua y su cultura materna (41). Una conducta habitual en estas situaciones consiste en negar que hablan una lengua indígena, un mero mecanismo de defensa frente a estas presiones culturales.

Es pues evidente en muchos casos, que uno de los efectos de la política educativa relativa a las lenguas indígenas en el transcurso de los últimos siglos (hasta hace menos de treinta años, en los setenta empezó a modificarse la política educativa), ha sido provocar el rechazo a la educación bilingüe por parte de los padres de familia, de los mismos alumnos e incluso de algunos maestros. Este efecto viene acompañado de la idea de que lo importante no es sólo saber español, sino dejar de ser indígena, y que esto solamente puede lograrse si se renuncia a todo rasgo que pueda ser identificado como indígena, ya que ello lleva aparejado el ser considerado como un ser inferior en la escala social. La escuela se concibe y representa como el ámbito de lo no indígena, y se identifica como el lugar en el que se puede adquirir una nueva identidad más acorde con la del resto de los mexicanos con quienes se debe interactuar. Se trata, en realidad, de principios aprendidos en la escuela rural mexicana durante las décadas pasadas y en la interacción con otros mexicanos durante movimientos de migraciones laborales, derivados, éstos, de los grandes problemas económicos que impulsan a los indígenas a salir de sus lugares de origen y a buscar afanosamente la adquisición del español como herramienta de trabajo o como tabla de salvación.

Entre estos grupos se encuentran también otras creencias; algunos individuos que han alcanzado un nivel de educación escolarizado, sostienen que no es necesario perder la identidad de su cultura y lengua materna para poder desarrollarse en cualquier otra parte del mundo. Afirman que se pueden aprender otras lenguas y las particularidades de otras culturas; que mantener lo propio y aprender lo ajeno no empobrece, sino que enriquece al individuo (42).

La estigmatización de las lenguas indígenas en la población mestiza es otro factor más que influye negativamente entre la población indígena, uno de cuyos argumentos más repetidos para menospreciar las lenguas nativas se escucha es la supuesta incapacidad de algunas de esas lenguas para ser escritas. Lo cierto es que el dominio y la difusión de la escritura en algunas de estas lenguas, ha permitido ir borrando esta falsa imagen y servido para lograr cierto nivel de cohesión lingüística (43).

Margarita Nolasco señala en 1990, desde el campo de la educación, algunas cifras inquietantes: que el 41% del total de indígenas mayores de 15 años era analfabeta; que respecto de la instrucción media básica, el 6.9% del total de la población mexicana con dicha instrucción era indígena; y que en relación a la educación media superior, superior y posgrado, las proporciones son las mismas que las anteriores. Todas ellas son mucho más bajas que las proporciones nacionales, que son tres o más veces superiores que las indígenas, y aunque existen 9 mil indios con posgrado, 62 mil con educación superior y 186 mil con instrucción media, y esto representa un avance de la educación indígena, éste sigue estando muy lejos de las cifras alcanzadas por la población no india del resto del país (44).

Otro aspecto relevante se relaciona con la estandarización de las lenguas indígenas, cuyo uso práctico se relaciona con el ámbito escolar, con el rescate y recuperación de las culturas indígenas en su propia lengua, y con la producción de la creación literaria y el rescate del conocimiento indígena, este último un arsenal cultural incipientemente explorado.

Con respecto al reciente surgimiento de escritores en varias lenguas indígenas, cuya aparición ha sido casi simultánea en prácticamente todos los rumbos del país, cabe decir que si bien esto es parte del resultado de la evolución misma de las acciones educativas y culturales que desde fines del siglo pasado han venido provocando en México las diferentes y a veces contradictorias políticas lingüísticas, es necesario reconocer también que este surgimiento específico de escritores más que resultado directo de las políticas concretas gubernamentales, se debe al esfuerzo de personas o proyectos independientes que han amplificado las acciones oficiales (45).

Resulta relevante y esencial que los propios escritores indígenas estén investigando conscientemente sobre sus propias culturas, escribiendo en sus propias lenguas y dirigiéndose a sus propias comunidades. Hay que recordar que a lo largo de los últimos quinientos años, han sido otros investigadores, no indígenas, quienes nos han informado, desde su perspectiva, qué son los indígenas, qué piensan, cómo se comportan y en qué creen sus comunidades.

Pero no todo el desarrollo, ni la formación de los escritores indígenas, ni el artificio de sus textos, es semejante o uniforme, algunas zonas cuentan con mayor actividad y con mayor número de escritores e incluso con varias generaciones de ellos (46).

En este proceso que involucra al escritor indígena concurren facetas de orden educativo, cultural, social y político, así como un arduo aprendizaje, una evaluación y una discusión sobre el alfabeto que utilizará. El proyecto supone consecuencias colectivas, la alfabetización en lenguas indígenas y la definición de alfabetos prácticos, aspecto que conlleva la necesidad de estandarizar las lenguas (47).

La estandarización de las lenguas -que entre otras cosas incluye a la escritura y la fonología- recurre a la flexibilidad de las variantes lingüísticas correspondientes para lograr la codificación que se propone como estándar. Pero cabe señalar que el problema de la estandarización incluye también numerosos elementos extralingüísticos que requieren revisión.

A este respecto, la Dirección General de Educación Indígena (DGEI) en México, cuenta con un personal de lingüistas y maestros bilingües de cada nivel educativo y elabora para las diversas regiones indígenas textos escolares que son revisados y validados, antes de editarse, por los maestros de la región correspondiente.

Por otro lado, en estos quinientos años, no se han encontrado antecedentes bibliográficos sobre servicios bibliotecarios dirigidos a los pueblos indígenas. Fue hasta 1995 cuando una revista española (48) mencionó la existencia de bibliotecas creadas recientemente por y para las comunidades indígenas de Chiapas. Actualmente, algunas de las bibliotecas mencionadas (siete en total), están ya proporcionando servicios y otras en proceso de construcción o acondicionamiento de su local.

Estas bibliotecas han sido construidas por las mismas comunidades indígenas de Chiapas y asesoradas por profesionistas mexicanos que forman parte del voluntariado de civiles preocupados por colaborar con estos servicios. Sin embargo este tipo de apoyo es eventual, esporádico e implica la rotación continua de diversas personas, lo cual dificulta la optimización de estos recursos y la concreción de unos adecuados servicios bibliotecarios que intenten satisfacer las necesidades de la mayor parte de la población.

Otro de los problemas que producen irregularidades en esos servicios bibliotecarios es que si bien dichas bibliotecas tienen responsables procedentes de la comunidad (designados por sus autoridades) que hablan la lengua indígena y la lengua franca, éstos no son bibliotecarios, ni han sido capacitados y/u orientados para funcionar como tales. Esto dificulta que puedan concluir ellos mismos la catalogación, clasificación y organización física de los materiales, y que puedan controlar adecuadamente los servicios bibliotecarios.

También se tiene conocimiento de tres bibliotecas vinculadas a la educación escolarizada bilingüe, una en el Municipio de Ocosingo, Chiapas y dos en el Municipio de Zautla, Puebla.

Por último, en abril de 1998, la biblioteca de la Universidad Autónoma de Chiapas inició un proyecto de servicios bibliotecarios móviles para las comunidades indígenas en el municipio de San Cristóbal de las Casas.

Asimismo, diversas instituciones gubernamentales, organizaciones y organismos civiles vinculados a la problemática de la población indígena de nuestro país, han producido diferentes materiales de diversos tipos (publicaciones, audiovisuales, videograbaciones, etc.), que tocan temáticas referentes a las culturas indígenas. Estos materiales han sido editados en español, en varias lenguas indígenas, y también en ediciones bilingües (lenguas indígenas con traducciones al español), que están dirigidas tanto a la población mestiza como a la indígena.

Algunos de estos materiales están dispersos en las instituciones u organismos que los editaron y otros han sido integrados a bibliotecas que son empleadas por las instituciones y organizaciones civiles, para apoyar el trabajo de las varias disciplinas que atienden la problemática de la población indígena de nuestro país, pero no para otorgar dichos servicios bibliotecarios a las comunidades indígenas, con excepción de las bibliotecas arriba señaladas, las cuales no han logrado recabar todos los materiales producidos.

Independientemente de los diferentes momentos por los que atraviesan las bibliotecas dirigidas a las comunidades indígenas mexicanas, la propuesta es enfatizar en lo importante que es contar con personal bibliotecario que además de hablar la lengua de los usuarios de la comunidad que atiende, conozca las condiciones en las cuales se encuentra la población de esa comunidad con respecto a su cultura y a su lengua. Esto le permitirá tener los elementos que pueden favorecer el fortalecimiento de la identidad cultural comunitaria y generar capacidades de relación intercultural basadas en el reconocimiento, la dignificación y la valoración de sus raíces culturales indígenas.

Incluso sería ideal, como lo señala la escasa literatura publicada referente a esta problemática (49), reclutar personas procedentes de las mismas comunidades indígenas, proporcionarles capacitación, e integrarlas como colaboradoras de unos servicios bibliotecarios orientados a la atención comunitaria. Esto es, se trataría de promover en estas comunidades el interés de los jóvenes por la carrera bibliotecaria, que posteriormente se integraran al personal de las bibliotecas dirigidas a sus comunidades indígenas.

Con respecto a los profesionistas bibliotecarios que apoyan en la catalogación del material dirigido a esas comunidades, lo apropiado sería que contaran con el apoyo lingüístico de la comunidad a la cual va dirigida para elaborar los catálogos en su respectiva lengua, de modo que éstos estuvieran redactados tanto en la lengua franca como en la lengua propia. De esta forma los catálogos serían más accesibles para la mayoría de la población que supiera leer y escribir su lengua; sería más fácil recuperar la información que se requiriera, y se podría apoyar a aquellos habitantes que sólo hablan su lengua pero no la saben leer ni escribir, para que obtuvieran oralmente la información que solicitaran.

Si consideramos que en 1990 había un total de 2,403 municipios en México, en 265 de los cuales (el 11% del total) habita más del 30% de la población indígena del país, y tomamos en cuenta que sólo existen actualmente, once bibliotecas (una para cada municipio), resulta que sólo el 4.2%, aproximadamente, del total de municipios que tienen población indígena, está cubierto por eso que llamamos derecho a la información. Lo anterior evidencia la gran necesidad que tienen las comunidades indígenas de contar con bibliotecas y los servicios bibliotecarios idóneos que apoyen su desarrollo.

Ciertamente la planeación de dichas bibliotecas debe contar con la creatividad y la apertura que les permita entrelazar el uso de la lengua franca y las indígenas, pues es ésta una opción viable para fortalecer las culturas indígenas dentro del contexto comunitario y nacional, y para otorgarles a esas lenguas y culturas el reconocimiento y respeto que merecen.

Consideraciones finales

La investigación y la ciencia aplicada de las diferentes disciplinas involucradas aquí, tienen todavía mucho que hacer para resarcirles, en forma adecuada, los diversos servicios públicos a los que tienen derecho los indígenas como ciudadanos originarios de México. Para ello resulta imprescindible respetar sus diferencias y aceptar su participación activa como sujetos sociales en la construcción de niveles dignos de vida en todos los ámbitos.

Para los bibliotecólogos que se inician con el reto de proporcionar servicios bibliotecarios adecuados a las culturas indígenas que quieren mantener su propia lengua y cultura, resulta de primer orden conocer la situación que viven sus hablantes, y considerarlos como usuarios de la información.

Lo anterior implica idealmente, que la comunidad indígena participe desde la planeación de los servicios bibliotecarios y comprenda la importancia que tiene que dichos servicios se vinculen y apoyen con el abanico de actividades diversas de la comunidad y resuelvan sus necesidades de información relativas a todos los campos: vivienda, programas productivos, promotores de salud, agentes educativos y otras instancias comunitarias. Tendrán también que identificarse conjuntamente las formas y medios adecuados para proporcionar los servicios bibliotecarios que se complementen con los espacios y tiempos de los propios grupos comunitarios. Igualmente los bibliotecarios tendrán que fungir como facilitadores que apoyen las actividades y objetivos integrales que mueven a la comunidad indígena.

Entender la realidad de estas comunidades posibilita el desarrollo de la sensibilidad necesaria para construir las bases principales de una relación basada en el respeto y la valoración de otras lenguas y culturas. Esta comprensión también permite obtener una visión crítica frente al proceso de deterioro y la descomposición social y cultural, y fomenta el fortalecimiento de las comunidades. Este proceso difícil y a veces oscilante se manifiesta muchas veces entre los indígenas, por medio de actitudes defensivas u ofensivas por demás explicables si recordamos la historia. En la medida que se comprenda este proceso con amplitud y sin mezquindad se podrá apoyar a las comunidades a mantener y revitalizar sus condiciones sociales y culturales propias.

Referencias Bibliográficas

[1. Monografías]

BONFIL BATALLA, Guillermo. *México Profundo: una civilización negada*. México: Editorial Grijalvo, S.A. de C.V., 1994, 250 p. (7).

BUNOCORE, Domingo. *Diccionario de bibliotecología: términos relativos a la bibliología, bibliografía, bibliofilia, bibliotecnia, biblioteconomía, archivología, documentología, tipografía y materiales afines*. Santa Fé, Argentina: Castellvi, 1963, 173 p. (4).

EMBRIZ, Arnulfo, ARCE, Luis et al. *Indicadores socioeconómicos de los pueblos indígenas de México*. México, D.F.: Instituto Nacional Indigenista, Dirección de investigación y promoción cultural, Subdirección de investigación, Producción Cuadrata Servicios Editoriales, S.A. de C.V., 1993. 246 p. (33).

GUZMÁN GÓMEZ, Elba. *Voces indígenas: educación bilingüe bicultural en México*, México, D.F., Dirección General de Publicaciones del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Instituto Nacional Indigenista, 1991, 159 p. (29) (30) (31) (32).

IGUINIZ, Juan B. *El Libro: epítome de Bibliología*. México, D.F.: Editorial Porrúa, (Primera edición, 1946), 1998, 262 p.(11)(12).

JOHANSSON, Patrick. *La palabra de los aztecas*. México D.F.: Trillas, 1993, 245 p. (3).

LASTRA, Yolanda. *Sociolingüística para hispanoamericanos: una introducción*. México, D.F.: El Colegio de México, 1992, 522 p. (8) (10) (17) (22) (24) (26).

[2. Artículos de revista]

GRANIEL PARRA, María del Rocío. "Servicios bibliotecarios para las comunidades indígenas: una revisión de la literatura". *Revista Bibliotecas y Archivos*, México, D.F., mayo-agosto 1999, Núm. 2, en prensa. (49).

RENDÓN GIRALDO, Nora Elena. "Los estudios de comunidad en Bibliotecas Públicas". *Revista Información: producción, comunicación y servicios*, México, Otoño 1998, Año 8, Núm. 35, p. 7-12. (2),(5).

SALABERRÍA, Ramón. "Un bibliotecario de paseo". *Educación y Biblioteca: Revista mensual de documentación y Recursos didácticos*, Madrid, España, Noviembre 1995, Año7, Núm. 62, p. 59-65. (48).

[3. Capítulos de libros]

ACEVEDO CONDE, María Luisa. "Políticas lingüísticas en México de los años cuarenta a la fecha". En: *Políticas lingüísticas en México*. México: UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, 1997. p. 191-203. Colección: La democracia en México. (9)(15) (25) (43) (44).

ARZÁPALO MARÓN, Ramón. "Las políticas lingüísticas en la zona del maya-yucateco (cuestiones éticas de las interrelaciones sociales)". En: *Políticas lingüísticas en México*. México: UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, 1997. p. 217-228. Colección: La democracia en México. (14).

CORONADO SUZÁN, Gabriela. *Espacios para el bilingüismo: Entre la imposición estatal y la apropiación comunal*. En: *Políticas lingüísticas en México*. México: UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, 1997. p. 135-149. Colección: La democracia en México. (37) (38) (39) (40).

GARZA CUARÓN, Beatriz. "Las políticas lingüísticas en el mundo de hoy: Panorama general". En: *Políticas lingüísticas en México*. México: UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, 1997. p. 7-16. Colección: La democracia en México. (13) (16) (36).

JACINTO Z., Agustín. "Del proyecto Tarasco al proyecto Gilberti: La función del idioma nativo entre los p̄urhépecha". En: *Políticas lingüísticas en México*. México: UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, 1997. p. 241-258. Colección: La democracia en México. (18) (19) (27) (28).

MANRIQUE CASTAÑEDA, Leonardo. "Clasificación de las lenguas indígenas en México y sus resultados en el censo de 1990". En: *Políticas lingüísticas en México*. México: UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, 1997. p. 39-65. Colección: La democracia en México. (1).

MONTEMAYOR, Carlos. "La función de la literatura y la escritura en las lenguas indígenas". En: *Políticas lingüísticas en México*. México: UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, 1997. p. 231-240. Colección: La democracia en México. (46) (47).

NAHMAD S., Salomón. "Impactos de la Reforma al artículo 4º. Constitucional sobre la política lingüística en México". En: *Políticas lingüísticas en México*. México: UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, 1997. p. 109-131. Colección: La democracia en México. (41) (42).

NOLASCO, Margarita. "Educación bilingüe en Oaxaca: su impacto en la participación política de los pueblos indios". En: *Políticas lingüísticas en México*. México: UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, 1997. p. 205-216. Colección: La democracia en México. (45).

PELLICER, Dora. "Derechos lingüísticos y educación plural en México". En: *Políticas lingüísticas en México*. México: UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, 1997. p. 273-289. Colección: La democracia en México. (20) (21) (23).

WURM, Stephen A. "Lenguas y culturas en contacto en el mundo de hoy: Panorama general". En: *Políticas lingüísticas en México*. México: UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, 1997. p. 19-38. Colección: La democracia en México. (6).

[4. Otro tipo de referencia]

GARZA CUARÓN, Beatriz. "Antecedentes y perspectivas de las lenguas indígenas de México", En: *Seminario de problemas científicos y filosóficos de la UNAM, en el Aula Magna de la Facultad de Filosofía y Letras*, UNAM, 25 de febrero de 1999. (34) (35).

